Toledo-Antioquia, 12 de mayo de 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA N° CMC–017 DE 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO CMC N° 017 DE 2026

Señor:
ANDRES EMILIO LONDOÑO
Representante Legal
AMUNORTE
N.I.T. 811.030.395-4

Asunto: Aceptación de la oferta.

Mediante esta comunicación el Municipio de Toledo, Antioquia, manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted y que se encuentra dentro del cronograma de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía y cuyo objeto contractual es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ARTÍCULOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR A LA NIÑEZ TOLEDANA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 724 DE 2001, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, EN SU ARTÍCULO 1"** La oferta presentada por usted, cumple con lo solicitado y es aceptada en las condiciones según propuesta económica y condiciones técnicas y legales de la invitación, las obligaciones, el plazo, la forma de pago, así como las demás disposiciones establecidas serán conforme a lo dispuesto en el documento de Invitación del proceso de selección.

El supervisor designado por el Municipio es el señor: **SERGIO ALEXANDER MARULANDA CARVAJAL,** mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.044.120.901 de Toledo – Antioquia quien podrá ser ubicado en la Alcaldía Municipal, Calle10 N° 10 – 30 y el correo electrónico comisariadefamilia@toledo-antioquia.gov.co teléfono 8619009, celular 3214642936.

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA 18 DE MAYO DE 2026 o hasta agotar recursos.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($24.000.000). incluido IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico, retenciones e impuestos.

ALCANCE DEL CONTRATO: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga a suministrar las siguientes raciones alimenticias y alojamiento:

Fecha	Actividad	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor total
25 abril de 2026	**Día del niño 2026**	**1**	**Apoyo logístico para la adecuación de lugar destinado por la administración municipal para celebrar el día del niño en el municipio y apoyo en las actividades a realizar**			
		1,1	Elementos de decoración: Letreros, decoración con globos y logística	Global	1	$450.000
		1,2	REFRIGERIO: Refrigerios para los niños de la zona urbana y rural en las actividades del día del niño. Contiene jugo en tarro o caja, Palito de queso o pastel hojaldrado dulce o salado de110 grms, debidamente empacado.	unidad	700	$5.950.000
		1,3	Entrega de snack a los niños participantes de la actividad algodón de azúcar y oblea sencilla, con dos salsas, pepitas de colores y queso	Global	1	$4.550.000
		1,4	Animación dirigida - base con 3 inflables - tipo SLIDE GREENDIMENSIONES: 4.73 MTS ANCHO X 9.3 MTS LARGO X 4 MTS DE ALTO, CORAL SPLASH DIMENSIONES: 5 MTS ANCHO X 11 MTS LARGO X 6 MTS DE ALTO, TUNEL INTERACTIVO DIMENSIONES: 3.5 MTS ANCHO X 10.5 MTS LARGO X 4 MTS DE ALTO, DESAFÍO EXTREMO PARA TODAS LAS EDADES CONTIENE PRUEBAS DE DESTREZA FÍSICA Y MENTAL, DONDE SE MIDE EL GRADO DE HABILIDAD PARA VENCER DIFERENTES OBSTÁCULOS -hora loca	Global	1	$4.300.000
		1,5	Entrega de bolsa de Dulces a cada niño por la conmemoración del día del niño en Toledo 2025 que contiene: Bombón dulce redondo con chicle en su interior, Galleta tipo wafer, crema untable de 2 sabores, gomitas de aros, barra de caramelo masticable, masmelo, alimento maíz, crujientes y dulce Mini Caramelo, Choco Disk, chocolatina pequeña, max combi	Unidad	700	$5.250.000

		1,6	Entrega de helado a los niños asistentes a la celebración del día del niño: vasito de helado pequeño o helado cremoso sabor a vainilla, con una cobertura superior sabor a chocolate, dentro de un barquillo crujiente	Unidad	700	$3.500.000
VALOR TOTAL						**$24.000.000**

GARANTIAS CONTRACTUALES: AMPAROS EXIGIDOS, SUFICIENCIA Y VIGENCIA: Teniendo en cuenta la Matriz de Riesgos y las obligaciones de prestación de servicios y suministros (eventos con inflables y alimentos), el contratista deberá constituir los siguientes amparos independientes:

- **A. Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, el cumplimiento tardío o defectuoso, y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
  - **Valor asegurado:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
  - **Vigencia mínima:** Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para su liquidación.
- **B. Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo cubrirá al Municipio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios logísticos prestados (recreación, inflables) y la idoneidad y salubridad de los bienes y alimentos entregados (refrigerios, dulces, helados).
  - **Valor asegurado:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
  - **Vigencia mínima:** Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **C. Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):** Con el fin de proteger al Municipio de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, su personal o sus subcontratistas durante las actividades lúdicas.
  - **Valor asegurado:** No inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
  - **Vigencia mínima:** Igual al período de ejecución del contrato.
  - **Condiciones de la RCE:** Debe expedirse en la modalidad de ocurrencia y contener cobertura expresa de perjuicios por daño emergente, lucro cesante, perjuicios extramatrimoniales y amparo

patronal. El deducible pactado no podrá ser superior al diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida.

Se deja de presente que este comunicado y la oferta por usted presentada, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETON
Alcalde Municipal

Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
Email: secretariadegobierno@toledo-antioquia.gov.co
Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co